



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

Asignan FEI al alcalde de Guánica

5 de junio de 2012

(SAN JUAN) – El alcalde de Guánica, Martín Vargas Morales, será investigado por un Fiscal Especial Independiente ante la posibilidad de que haya incurrido en actuaciones delictivas por el delito de Agresión Agravada, tipificado en el Art. 122 del Código Penal de 2004.

El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) tomó tal determinación luego de evaluar un referido del Secretario de Justicia quien notificó que las Divisiones de Delitos Económicos y Asuntos del Contralor de su agencia recibieron información bajo juramento que constituye causa suficiente para investigar a dicho alcalde.

La presidenta del PFEI, licenciada Nydia M. Cotto Vives, dijo que “luego de evaluar detenidamente el informe en conjunto con el expediente de la investigación preliminar, el Panel concurre con la recomendación del Secretario de Justicia”.

Indicó que el Panel designó en este caso al licenciado Guillermo Garau, como Fiscal Especial Independiente y al licenciado Manuel Núñez Corrada, como Fiscal Delegado. Éstos realizarán una investigación a fondo sobre los hechos alegados, así como otros que puedan surgir de su pesquisa. Concluido su trabajo, los fiscales someterán al Panel un informe, para lo cual disponen de 90 días a partir de la notificación emitida por el organismo.

La Presidenta del PFEI explicó que la encomienda y jurisdicción de los Fiscales designados, que surge de una resolución del Panel con fecha del 31 de mayo de 2012, comprende la investigación de hechos constitutivos de cualquier delito que pueda haber cometido el alcalde Vargas Morales, a tenor con la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada (Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente).